

Carpeta núm. 924.

Expediente núm.

MEMORIA descriptiva que forma parte integrante de la PATENTE DE INVENCION solicitada en España a nombre de Don Johann Jacob KEYSER, vecino de Aarau (Suiza), Ziglistrasse 37, por "BANCO DE HUSOS PARA MECHERAS, MAQUINAS DE HILAR, DE RETORCER Y ANALOGAS".



--OOO--

El objeto de la presente invención lo constituye un banco de husos para mecheras, máquinas de hilar, de retorcer y análogas, en que los husos están dispuestos en dos series, al tresbolillo o en zig-zag y reciben el mando de un árbol principal, que se prolonga a lo largo de la máquina, por medio de engranajes helicoidales.

El fin a que tiende la invención es obtener en todos los husos de una máquina cualquiera de hilar, una misma dirección de giro así como suprimir el

empuje axial del árbol motor, que hasta ahora no se ha tenido en cuenta.

Asimismo se caracteriza la invención por estar inclinados alternativamente a derecha e izquierda, los dientes o engranajes de tornillo sin fin.



El banco de los husos consta de dos partes que montan una encima de otra y sirven de guía o limitación hacia arriba y hacia abajo, de los tornillos sin fin dispuestos en los husos.

La división de dicha banco en dos partes, una encima de otra, sirve ante todo para facilitar la operación de montar y desmontar el árbol motor así como los tornillos sin fin de los husos y bobinas.

En el dibujo adjunto se representa una forma de construcción de la invención que nos ocupa, siendo,

La figura 1 un corte y una vista de un banco de husos de una mechera (Flyer), y

La figura 2 una planta de este banco abierto.

El banco consta de la división -1-, compuesta en sentido longitudinal de distintas piezas, sobre la cual se coloca fija por tornillos -3- la cubierta -2- del mismo modo dividida. La empaquetadura entre las partes superior e inferior -1- y -2- se realiza por medio de material de empaquetadura introducido en ranuras -4-. Las distintas piezas longitudinales de la división -1- se unen mediante tornillos -5-.

En la división -1- se han sujetado unos manguitos -7- mediante tuercas -6-. Sobre estos manguitos giran unos tornillos sin fin -8- los cuales se prolongan hacia arriba atravesando la cubierta -2- y quedando asegurados contra todo desplazamiento por medio de una base -9-. Los tornillos transmiten el movimiento de los también sin fin -14- (dispuestos sobre el árbol motor -11-) a las bobinas -16-. Este árbol gira entre dos series de husos en cojinetes -10- de bolas o de rodillos. Puede igualmente estar dividido, como de costumbre, en sentido de la longitud correspondiente al banco de los husos,

Solidarios del árbol principal son los manguitos -12- sobre los cuales se disponen los tornillos sin fin -13- y -14- arrastrados por frotamiento o acoplamientos -15-. Los ángulos de inclinación de las partes dentadas en los distintos pares de tornillos -13- y -14- son dirigidos alternativamente hacia la izquierda y derecha con lo que se suprime todo empuje axial del árbol motor.



A consecuencia de las direcciones contrarias que tienen las partes dentadas, los tornillos -8- poseen la misma dirección de giro que las bobinas -16- o husos -17-.

Con los manguitos -7- giran los árboles -17- de las aletas que son accionadas por un segundo órgano de mando, de construcción conveniente.

La disposición precedentemente descrita

puedo emplearse para todas las clases de máquinas de hilar en las que los husos están colocados al tresbolillo o en zig-zag.



5 N O T A .- Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INVENCION, por espacio de los veinte años marcados por la ley:

12.- Banco de los husos para mecheras, máquinas de hilar, de retorcer y análogas, en las que los husos están dispuestos en dos series al tresbolillo o en zig-zag y son accionados por un árbol principal (mediante tornillos sin fin) que se prolonga a lo largo de la máquina entre dichas dos series de husos, caracterizándose el banco de referencia en que los ángulos de inclinación de las distintas partes dentadas de los tornillos (8, 13, y 8, 14) están dirigidos alternativamente hacia la izquierda y derecha a fin de tener una misma dirección de giro en todos los husos, así como también para suprimir todo empuje axial del árbol motor (11).

20 22.- El banco de los husos objeto de la reivindicación anterior, caracterizado por constar de dos partes (1, 2) dispuestas una encima de otra que sirven de giro o limitación hacia arriba y hacia abajo, del tornillo sin fin (8) dispuesto sobre el huso (17).

25 Todo, tal y conforme se describe en esta memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas, debidamente numeradas y representado, a título de ejemplo,

en los dibujos de la hoja que se acompaña.

Esta PATENTE DE INVENCION recaerá en  
un "BANCO DE HUSOS PARA LECHERAS, MAQUINAS DE HILAR,  
DE RETORCER Y ANALOGAS".

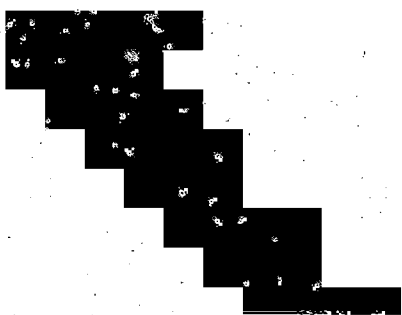
5

Barcelona, 19 de Octubre de 1929.

p.p.



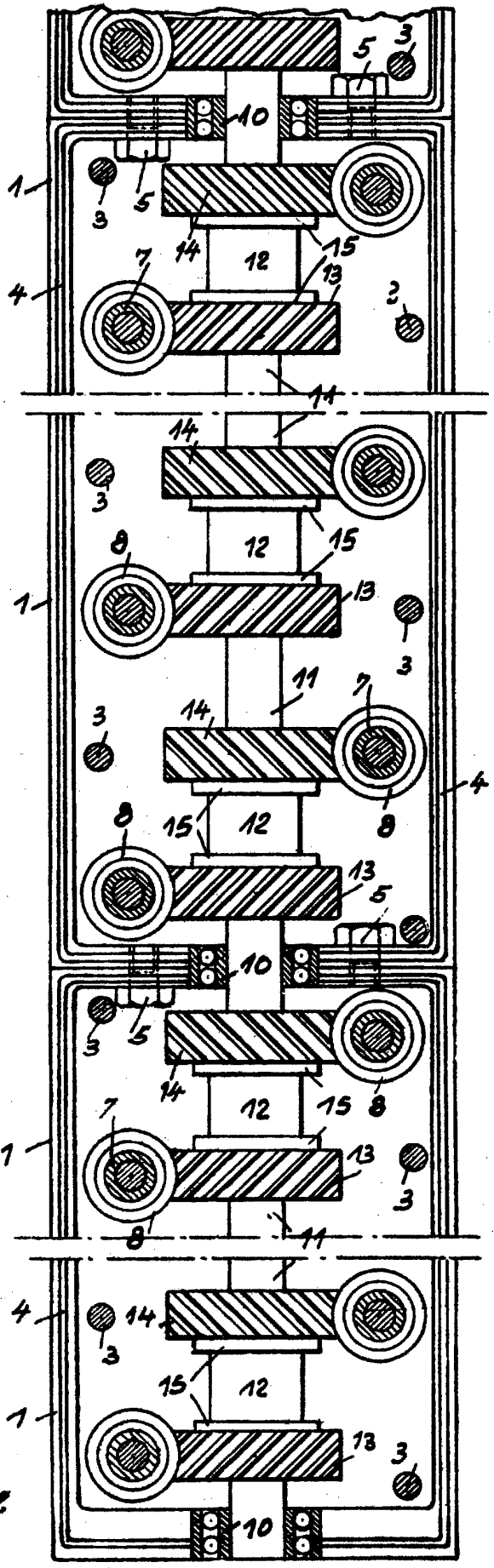
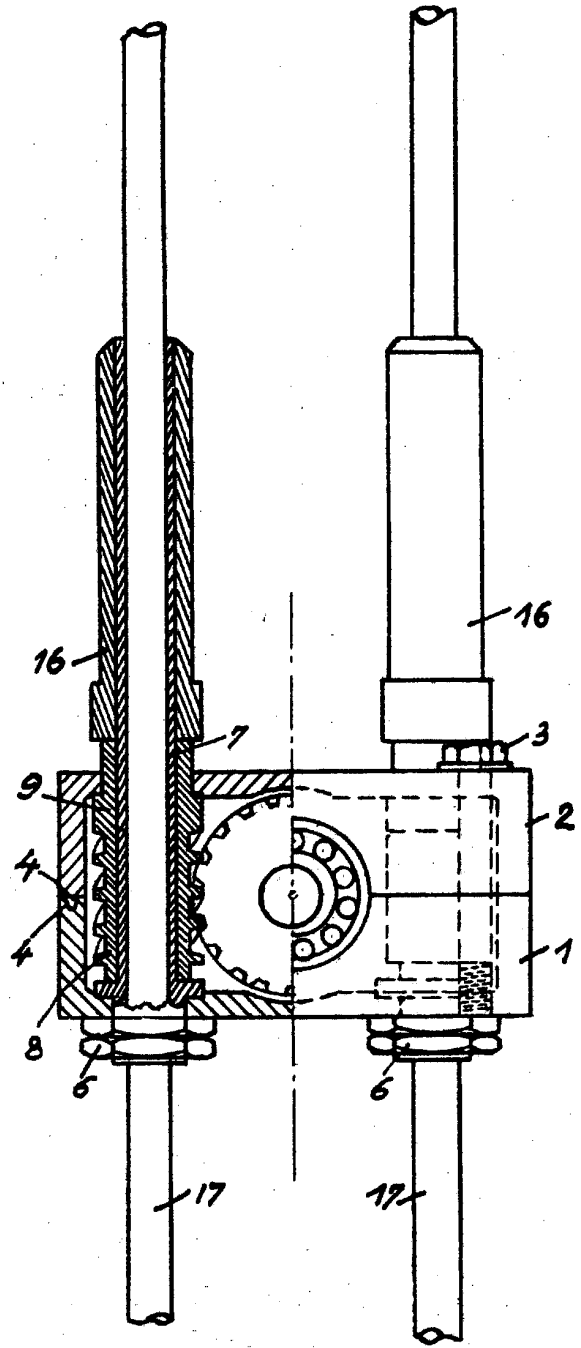
A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'J. Sureda', written over a horizontal line.



115322

Fig. 2.

Fig. 1.



Barcelona 19 Octubre 1909.  
*P. J. Puig*